Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 2

2238/2017 “AFIP - DGI c/ FARFAN ABRAM s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.”

///Salvador de Jujuy, de octubre de 2020.-

Téngase presente lo manifestado por la actora en el escrito que antecede y agréguese la documentación que acompaña.

Asimismo, previo a todo trámite y atento lo señalado en el punto I del mencionado escrito y las constancias de fs. 19/21, proceda la representante del Fisco interviniente a notificar administrativamente al demandado, mediante cédula, la planilla de liquidación de fs. 11/13, en el domicilio fiscal y, en su caso, cumpla con lo ordenado en el quinto párrafo del primer proveído de autos con relación a la Secretaría Electoral. -

SS.-

ESTEBAN EDUARDO HANSEN
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Fecha de firma: 30/10/2020
Alta en sistema: 03/11/2020
Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#29487170#272140862#20201029124041817